

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2025
Oficio 3268-CCE-SG-2025

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA 018-E-2025

Sesión jurisdiccional extraordinaria

Fecha y hora: lunes 15 de septiembre de 2025, a las 11h00

Por disposición del juez Jhoel Escudero Soliz, presidente de la Corte Constitucional; y, de conformidad al artículo 193, numeral 2 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, convoco a las juezas y jueces constitucionales a sesión extraordinaria del Pleno de la Corte Constitucional la misma que se realizará por videoconferencia a través de la plataforma *zoom*, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum e instalación de la sesión.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Aprobación de proyectos de resoluciones jurisdiccionales.
4. Clausura.

Reforma Constitucional (RC)

(1)	7-25-RC (Segundo momento) Resorteo	Objeto: Se solicita el control previo constitucional de enmiendas a la Constitución por referéndum, de los artículos 112, 118, 120, 131, 140.1, 140.2, 179, 204, 205, 212, 213, 215, 224, 236, 327, 431 de la Constitución de la República y en consecuencia las preguntas para consulta serían: 1) ¿Está usted de acuerdo con permitir la contratación laboral por horas, únicamente para el sector de turismo, siempre que se trate de la primera relación laboral, garantizando los derechos laborales y respetando los derechos adquiridos de los trabajadores, enmendando la Constitución de conformidad con el Anexo de la pregunta?; 2) ¿Está usted de acuerdo con reducir el número de asambleístas y para ello modificar el sistema de elección, enmendando la Constitución de conformidad con el Anexo de la pregunta?; 3) ¿Está usted de acuerdo con transferir y adecuar los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a la Asamblea Nacional, Defensoría del Pueblo y Contraloría General del Estado, y como consecuencia de esto, suprimir el
-----	---	---

		Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, enmendando la Constitución de la República del Ecuador de conformidad con el Anexo de la pregunta?; y, 4) ¿Está usted de acuerdo con que los jueces de la Corte Constitucional sean también considerados como autoridades sujetas a juicio político, enmendando la Constitución de conformidad con el Anexo de la pregunta?.
		Juez ponente: Jhoel Escudero Soliz

Atentamente,

Firmado electrónicamente

Aída García Berni

Secretaria General

AGB/GCG

